

C I R C U L A R CSJATC16-143

Fecha: jueves, 27 de octubre de 2016

Para: **JUZGADOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **VICEPRESIDENCIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.**

Asunto: **"SOLICITUD DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO N° 1100140030332006000500 de BANCO COLPATRIA contra MARTHA JANETH ROJAS RODRÍGUEZ"**

De conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria N° 37 de octubre 26 de la presente anualidad y dando alcance al Oficio N° INOJ16-1228 de la Dra. Leonor Padilla Godin, Jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, solicito se sirvan informar al **Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá**, si en sus Despachos Judiciales reposa el proceso Ejecutivo N° 1100140030332006000500 de BANCO COLPATRIA contra MARTHA JANETH ROJAS RODRÍGUEZ.

Cordialmente,



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (e)

Anexo: tres (3) folios

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT16-1983:

Fecha: 18-Oct.-2016

Hora: 16:34:46

Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA

No. de Folios: 3

Password: 0AE6CFAC

RV: proceso Ejecutivo, No. 1100140030332006000500 de Banco Colpatria contra MARTHA JANETH ROJAS R.

Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla

mar 18/10/2016 11:06

Para: Presidencia Sala Administrativa csj - Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (894 KB)

INOJ16-1228.pdf; EXPCS16-2325.tif;

para su conocimiento y fines pertinentes

De: Fernando Eduardo Cubillos Martinez

Enviado: martes, 18 de octubre de 2016 9:33

Para: Directoresseccionales

Asunto: proceso Ejecutivo, No. 1100140030332006000500 de Banco Colpatria contra MARTHA JANETH ROJAS R.

Buenos días, de manera atenta remito para conocimiento oficio INOJ16-1228, dirigidos a los Señores Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura del País, en relación a : Solicitud dentro del proceso Ejecutivo, No. 1100140030332006000500 de Banco Colpatria contra MARTHA JANETH ROJAS R.

Nota: favor dar a conocer el siguiente correo a todos los Consejo Seccionales del país.

Cordialmente,

Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT16-1983:

Fecha: 18-Oct.-2016

Hora: 16:34:46

Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA

No. de Folios: 3

Password: 0AE6CFAC



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial**

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de octubre de 2016
INOJ16-1228
Expcs16-2325

Señores
**MAGISTRADOS
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Asunto: Solicitud dentro del proceso Ejecutivo
No. 1100140030332006000500 de Banco
Colpatria contra MARTHA JANETH ROJAS R.

Estimados Señores Magistrados (as):

De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio No. 01436 de septiembre 29 de 2016, suscrito por la Doctora MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO, Secretaria del JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL de Bogotá, radicado en correspondencia de esta corporación el día 03 de octubre del mismo año, mediante el cual manifiesta:

"Comunico a usted que éste Despacho judicial mediante diligencia de fecha 16 de agosto de 2016, dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiarle para que por su conducto se oficie a los juzgados del país, con el objeto de que informen si en sus sedes judiciales reposa el proceso Ejecutivo N°. 1100140030332006000500 de BANCO COLPATRIA contra MARTHA JANETH ROJAS RODRIGUEZ..."

Se precisa que este oficio se profiere con el fin de que se ponga en conocimiento de los Jueces de la República dentro del ámbito de su jurisdicción para que se allegue lo requerido directamente al Juzgado 33 Civil Municipal en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN

Anexo lo anunciado en 1 folio

C.C. DRA. MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO, Secretaria Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá.
OCAIAJRJ/SP

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT16-1983:
Fecha: 18-Oct.-2016
Hora: 16:34:46 --
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA
No. de Folios: 3
Password: OAE6CFAC

EXPC516 - 2325
F-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL.
Carrera 10 No.14 - 33 Piso 10
Bogotá D. C.

OFICIO No.01436



Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2016

Honorable:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
PRESIDENCIA.-
La ciudad

REF: PROCESO Ejecutivo No. 1100140030332006000500
de BANCO COLPATRIA contra MARTHA JANETH
ROJAS RODRÍGUEZ.

Comunico a usted que éste Despacho judicial mediante diligencia de fecha 16 de agosto de 2016, dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiarle para que por su conducto se oficie a los juzgados del país, con el objeto de que informen si en sus sedes judiciales reposa el proceso Ejecutivo No. 1100140030332006000500 de BANCO COLPATRIA contra MARTHA JANETH ROJAS RODRÍGUEZ.

Sírvase en consecuencia proceder de conformidad y al contestar favor citar nuestra referencia completa.

Atentamente,

2325

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO
Secretaria
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.